# INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 093/2013

Asunción, 29 de noviembre de 2013

"CONTRATACION DIRECTA N° 47/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

## I. INTRODUCCIÓN

En fecha 19 de Julio de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución N° 17, Acta N° 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

## II. ANTECEDENTES

- En fecha 1 de noviembre de 2013, se aprueba la Carta de Invitación para el llamado **"CONTRATACION DIRECTA N° 47/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 104 de f/21/11/13 **"CONTRATACION DIRECTA N° 47/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 280 del Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2013, de conformidad al CDP emitido por el Departamento de Finanzas conforme al siguiente detalle:

| CDP N° | Fecha | Cód. | Rubro presupuestario | Importe G. | TOTAL ₲ |
|---|---|---|---|---|---|
| 953 | 05/08/2013 | 280 | OTROS SERVICIOS EN GENERAL | 7.000.000 | 120.000.000 |

Considerando la Plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2014), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

## III. ACLARACIONES EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N° 1, en el presente llamado "CONTRATACION DIRECTA N° 47/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

## IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil trece, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre – Oferta correspondiente al llamado para los **"SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP"**, en la modalidad de Contratación Directa.----------



Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas

Dra. Patricia Galeano
UOC - BCP

Abog. Carlos J. RODRIGUEZ
Gerente de la Unidad Jurídica

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: la Señora Alba Patricia Galeano, Encargada de Despacho de la Dirección de Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.----------

Para el llamado han sido invitadas las siguientes empresas: 1.- EVENTOS BELVEDERE S.R.L., 2.- PROCER SERVICIOS PROTOCOLARES Y CEREMONIALES S.A., 3.- ÑE'ECOOP LTDA., 4.- WABEN S.A., 5.-PARAGUAY EVENTOS, para presentar sobres conteniendo ofertas de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, en la modalidad, objeto de este acto.----------

Se deja constancia que siendo las nueve horas y quince minutos, hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de, **"SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BCP"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay ha recibido la única oferta en sobre cerrado de la empresa ÑE'ECOOP LTDA.----------

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

| Nº | EMPRESA | PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO). |
|---|---|---|
| 1.- | ÑE'ECOOP LTDA. | 65.841.375.- |

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los precios unitarios cotizados en la planilla de precios del Oferente.----------

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada, ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado el precio total del Oferente.----------

La oferta y las especificaciones técnicas recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán analizadas posteriormente, conforme lo establece el Artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27 de la Ley 2051/03, "De Contratación Públicas".----------

No existiendo ninguna observación que señalar por los participantes del acto; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

## V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los Art. 61° y Art. 63° del **Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

ba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvio Núñez
Gerente

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

*a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;*
*c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"*
*d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;*
*e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

| Inciso | A | B | C | D | E |
|---|---|---|---|---|---|
| ÑE'ECOOP LTDA. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

2- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."*

El Memorando DCIP N° 197 de f/25/11/2013, del Departamento de Comunicación Institucional y Protocolo expresa: *"Que, del análisis efectuado a la oferta presentada por la firma ÑE'E COOP LTDA, se infiere que la misma no cumple con los requerimientos técnicos solicitados para el presente llamado por presentar precios cuyo cumplimiento se tornan incompatibles con la envergadura de los servicios solicitados o por el contrario superan los precios de mercado, por ejemplo :*

*A continuación se detallan los ítems cuyos precios son irrisorios por tanto contrarios a los de mercado actual lo que implicaría que la empresa no pueda hacer frente a la prestación del servicio requerido para la presente licitación:*

- *Pantallas con estructura y soporte de 3x3mts en la estimación del costo se fijó en la suma de 330.00 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 62.500 Gs por evento.*
- *Pantallas con estructura y soporte de 2x2mts en la estimación del costo se fijó en la suma de 275.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 12.500 Gs por evento.*
- *Pantallas con estructura y soporte de 4x4mts en la estimación del costo se fijó en la suma de 440.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 62.500 Gs por evento.*
- *Proyector multimedia de 7.000 ansilumen en la estimación del costo se fijó en la suma de 1.550.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 62.500 Gs por evento.*
- *Fotocopiadora en la estimación del costo se fijo la suma de 550.000 Gs. y la empresa cotiza por el precio de 125.000 Gs. por evento.-*
- *Monitor LCD de 42 pulgadas en la estimación del costo se fijó en la suma de 440.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 212.500 Gs por evento.*
- *Banderitas para mesa en la estimación del costo se fijó en la suma de 132.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 20.625 Gs por evento.*
- *Equipo multifunción a colores en la estimación del costo se fijó en la suma de 550.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 125.000 Gs por evento.*
- *Protocolización de documentos por medio de escribanos en la estimación del costo se fijó en la suma de 500.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 1.000.000 Gs por evento.*

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

*Como puede observarse en la comparación de precios ofertados en los ítems ut supra mencionados con la estimación de costos realizados se puede observar que no condicen con los precios de mercado, por tanto consideramos que la empresa no podrá cumplir a cabalidad con las condiciones del contrato.*

*A contrario sensu algunos ítems superan ampliamente el costo estimado para la contratación del servicio por lo que representaría un perjuicio económico a la Institución:*



Silvia Náñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

- *Pantalla LED de 50 pulgadas en la estimación del costo se fijó en la suma de 312.500 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 660.000 Gs por evento.*
- *Visas Consulares para Miembros Titulares de Directorio en la estimación del costo se fijó en la suma de 1.150.000 Gs y ellos lo cotizaron por el precio de 200.000 Gs por evento.*

| | Oferente | Especificaciones Técnicas |
|---|---|---|
| 1 | ÑE´ECOOP LDTA. | No Cumple |

## VIII. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sustentada en las consideraciones previas y, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la Declaración Desierta del presente llamado a **"CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", conforme lo establece Artículo 30 en sus incisos b) y c) que establece:** *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,..."*

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
*Secretario Ejecutivo del CEO*

**Antonio Núñez**
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

...oa Patricia Galeano
UOC - BCP

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

**Carlos Benítez V.**
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General

Es nuestro informe.

En cumplimiento del art. 10° numeral 7 del Decreto N°21909, se eleva al Directorio para su trámite correspondiente.

29/11/2013